

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

178. RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE MARZO DE 2022, DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO "LOURDES CARBALLA" EDICIÓN 2022, A DOÑA DOLORES BARTOLOMÉ ROMERO.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Orden nº 2022000335 del día 04 de marzo de 2022, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con lo estipulado en la CONVOCATORIA DEL PREMIO “LOURDES CARBALLA” EDICIÓN 2022, publicada en el BOME núm. 5940, de 18 de febrero de 2022, vista la propuesta de concesión formulada por la Dirección General de Educación e Igualdad en el día 04 de marzo de 2022, por la que presenta, acompañando el oportuno currículum, como candidata al referido premio, por su trayectoria personal y profesional, así como por su contribución a la promoción del papel de la mujer en la sociedad, a la melillense Señora Doña Dolores Bartolomé Romero, VENGO EN ORDENAR la resolución de la convocatoria del citado premio, acordando la concesión del premio “Lourdes Carballa” ,edición 2022, a la Sra. Doña **Dolores Bartolomé Romero** por su trayectoria personal y profesional así como por su contribución a la promoción del papel de la mujer en la sociedad.”

De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la ley 39/2015, de 01 de Octubre, del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 4 de marzo de 2022,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara